



Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 2021-00345-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Antes de proceder a dar por terminado el proceso, se ORDENA requerir al señor CLEMENTE MACIAS VILLAMIZAR para que se sirva aclarar si el título que está solicitando le sea entregado, hace parte del pago total de la obligación, así mismo se sirva manifestar el monto del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **190** QUE SE FIJÓ EL DIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA